ACTA DE REUNIÓN

INTERNA ( )	EXTERNA (X)

PROCESO: "FORMULACION Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE CUERQUIA"	**Fecha:** 3 / 05 / 2023	
CONTRATO:	044 DE ABRIL DE 2023	
SUPERVISOR:	VELKIS NEIVANY GALEANO MARÍN	
CONTRATISTA:	CORPORACION TIERRA DULCE	
DURACION DEL CONTRATO:	3 MESES INICIO 28 ABRIL DE 2023	
POBLACION O GRUPO A INTERVENIR	Direcciones de alcaldía Policia, nacional, educación.	
MUNICIPIO / LUGAR:	Punto Digital	
Tema: Presentación del equipo de trabajo PGIRS	**Hora de Inicio :** 10:00a.m	**Hora Final:** 11:30 a .m.

Objetivo de la reunión:

Presentar el equipo técnico de trabajo encargado de la formulación del PGIRS del Municipio de San Andres de Cuerquia.

Agenda de la reunión:

1. Importancia de la formulación y actualización del PGIRS
2. Presentación de la Corporación Tierra Dulce
3. Presentación equipo de trabajo encargado de la formulación del PGIRS
4. Descripción de la situación actual del Municipio de San Andrés de Cuerquia en el Manejo de Residuos sólidos.
5. Solución de inquietudes

Desarrollo de la reunión:

La Actualización e Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS para el municipio de San Andrés de Cuerquia, parte de la obligación establecida por la resolución por el decreto 2981 de 2013 compiladas en la resolución 1077 del 2015
La Actualización e Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS del municipio de

ACTA DE REUNIÓN

San Andrés de Cuerquia, Antioquia es contratado mediante convenio interadministrativo celebrado entre la Administración Municipal de San Andrés de Cuerquia y LA EDU GUATAPE, quien a su vez contrato a la Corporación Tierra Dulce para el desarrollo de las actividades contempladas en la actualización del PGIRS

1. Presentación de la Corporación Tierra Dulce

La Corporación Tierra Dulce se dedica la ejecución de proyectos ambiénteles, culturales, infraestructura, saneamiento básico y sociales; está radicada en el municipio de campamento y se presenta para la ejecución de contratos en diferentes municipio y entidades del norte de Antioquia.

2. Presentación equipo de trabajo encargado de la formulación del PGIRS

Se realizó la presentación del equipo de trabajo ante el Concejo Municipal del Municipio de San Andrés de Cuerquia el cual está compuesto por:

Coordinador Proyecto: Wilfer Giovanni Carmona Villa (Ingeniero Ambiental)
Coordinador Ambiental: Liliana Patricia Torres (Técnica Ambiental)
Profesional Social: John Grajales (Comunicador Social)
Profesional de campo: Manyer Ana Luisa Carmona Maya (Ingeniera Agrónoma, Especialista en Gestión Ambiental).

3. Descripción de la situación actual del Municipio de San Andrés de Cuerquia en el Manejo de Residuos sólidos.

La señora Liliana Patricia Torres indica que el objetivo de actualizar e Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para el municipio de San Andrés de Cuerquia Antioquia, es el mejoramiento continuo del sistema, aprovechando los residuos sólidos y generando a nivel municipal, el mejoramiento ambiental y la calidad de vida de la población sanandresana, de cumplimiento al régimen normativo vigente.

La Actualización e Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos es una obligación asignada directamente a la administración municipal, quien debe organizar un grupo interdisciplinario para el desarrollo del proceso.

El proceso de Actualización será liderado por el Alcalde, quien establece las instancias para promover la participación de los diferentes actores involucrados. Un Comité Coordinador: Instancia de concertación y coordinación general en el ámbito municipal de todas las actividades relacionadas con la Actualización e Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Un Comité Técnico: Instancia de planificación conformado por un grupo interdisciplinario, encargado de programar, organizar y ejecutar el trabajo técnico requerido para la Actualización e Implementación del PGIRS, será el responsable de la estructuración del PGIRS y su cronograma, además de velar por el cumplimiento efectivo del mismo.

Con la actualización se pretende:

- Realizar un diagnóstico de las condiciones actuales de la prestación del servicio de aseo, a nivel ambiental, técnico, operativo y planeación, así como las características físicas, institucionales y socioeconómicas del municipio de San Andrés de Cuerquia en lo referente a la generación y manejo de los residuos sólidos producidos.
- Evaluar la problemática actual desde el punto de vista ambiental, técnico, operativo y planeación,

ACTA DE REUNIÓN

asociada con la gestión de los residuos sólidos y la prestación del servicio de aseo del municipio de San Andrés de Cuerquia.

- Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos a través de los programas específicos definidos, los cuales estarán compuestos por proyectos viables y sostenibles que agruparán las actividades definidas en la alternativa seleccionada, las inversiones, el cronograma de ejecución, los indicadores de seguimiento y avance de los resultados esperados.
- Elaborar el Plan de Contingencia.
- Darle cumplimiento al cronograma de actividades que se planteó en el años 2020 ante corantioquia, para la solicitud de la nueva licencia ambiental que se debe de solicitar porque anterior perdió su vigencia.

En cuanto al aprovechamiento de residuos, actualmente no se lleva a cabo dicha actividad en el municipio solo se presenta personas particulares que derivan su sustento de la recolección de algún material aprovechable como el cartón, vidrios y metales; Se busca la implementación o reactivación de los programas de reciclaje que anteriormente se realizaban en el área urbana hasta el año 2012, con la actualización e implementación del PGIRS se busca fomentar la ejecución del reciclaje de materiales susceptibles de aprovechamiento contando con un sitio de disposición y almacenamiento temporal para su posterior comercialización a las empresas ubicadas en la ciudad Medellín.

Por otra parte, se cuenta con infraestructura para la implementación de lombricultivos, para lo cual existen ocho camas, en las cuales se puede llevar a cabo el proceso de transformación del material orgánico en humus. Esta infraestructura no es utilizada y está en deterioro progresivo, para lo cual se plantea realizarle las adecuaciones necesarias para garantizar la ejecución del proceso de lombricultivo o dar paso a la implementación a otro proceso como compostaje.

Para la disposición final de los residuos sólidos El Municipio cuenta con un relleno sanitario llamado “Aguas Vivas”, cuya entrada está ubicada en la vía que de San Andrés de Cuerquia comunica con Medellín, a dos (2) kilómetros del área urbana, en la vereda El Barro, este relleno ya alcanzó su capacidad máxima, y a la fecha se encuentra sin licencia ambiental dado que se vencieron los tiempos para su renovación.

Dado que el relleno sanitario cuenta con la infraestructura y adecuación de un nuevo vaso para la disposición de los residuos sólidos, es necesario que este no se utilice aun para la disposición de residuos sólidos, debido a que no se cuentan con modificación de la licencia ambiental de este y permisos respetivos por parte de la autoridad ambiental CORANTIOQUIA, para iniciar con el uso.

El Comunicador indica que durante la formulación del PGIRS se pretende realizar campañas de educación ambiental con la finalidad de crear conciencia y cultura ambiental. Adicionalmente se identificarán y determinarán los roles a cumplir por parte de la Administración Municipal y la empresa de servicios públicos.

Para finalizar la reunión se informa al Concejo Municipal que se tiene pendiente ante la Autoridad Ambiental el cumplimiento de 5 compromisos solicitados al municipio mediante Acto Administrativo por CORANTIOQUA entre los cuales se encuentra la actualización del PGIRS y la solicitud de la Licencia ambiental del relleno sanitario para evitar futuras sanciones por parte de esta.

4. Solución de inquietudes

El inspector de pregunta por la vida útil del relleno a lo cual Liliana informa que la vida útil del relleno es de 0 años por lo cual es necesario la formulación del PEGIRS el cual es un insumo requerido por la CORANTIOQUIA para la solicitud de la licencia ambiental del nuevo vaso.

La gerente de la Empresa de Servicios Públicos indica que dado que el relleno está alcanzando su capacidad

ACTA DE REUNIÓN

máxima es posible empezar a utilizar el nuevo vaso que se construyó en el relleno sanitario. La coordinadora indica que aún no es posible utilizar dicho vaso dado que este no está licenciado. Adicionalmente aclara que los motivos por los cuales no se cuenta con licencia ambiental del relleno sanitario en el municipio es porque se solicitó la prórroga de esta y esta no se entregó en los tiempos estipulados la licencia por lo cual no fue posible renovarla por la Autoridad Ambiental, adicionalmente se realizó la construcción de un nuevo vaso por fuera del perímetro permitido y licenciado del cual no se informó a la Autoridad Ambiental, y esto requiere una modificación de licencia ambiental.

Se debe notificar por medio de oficio al municipio informando de dicha situación, indicando que no puede depositar residuos sólidos en la nueva plataforma. Por lo cual es necesario definir posibles opciones para el manejo de los residuos sólidos hasta que se cuente con la licencia ambiental.

Teniendo en cuenta la problemática presentada, esta se debe ver reflejada en el incremento en la tarifa de aseo, dado que a la fecha no se ha realizado la actualización tarifaria según lo informado por la gerente.

Dada la situación, se plantea la necesidad de empezar a implementar la ruta selectiva con la finalidad de disminuir el volumen de residuos que se depositan en el relleno. Lo cual se va a ver reflejado en la disminución de los residuos depositados y el incremento de la vida útil del relleno.

La gerente de la Empresa de Servicios Públicos manifiesta que en el municipio los habitantes dejaron de realizar la separación en la fuente y empezaron a mezclar los residuos, por lo cual se suspendió la ruta selectiva en años anteriores.

Pregunta cómo debe manejar el apoyo a los recicladores dado que ha descuidado esta área, y en el relleno sanitario actualmente se encuentra un reciclador desarrollando esta actividad.

La coordinadora responde que la norma no permite que el recuperador este desarrollando la actividad de recuperación en el relleno, por lo cual se pueden implementar rutas selectivas con 2 operarios para recoger reciclaje y un punto de acopio para apoyar esta actividad y entregar el reciclaje a los recuperadores para su disposición final, adicionalmente se pueden suministrar dotación a cada recuperador pero es importante definir la forma de trabajo con los recuperadores sin tener que generar un vínculo laboral dado que no se cuenta con presupuesto.

Otra problemática de interés en el manejo de residuos sólidos es que se dificulta el ingreso al relleno por el deterioro de la vía de acceso y gran parte de los recursos de aseo son destinados al mantenimiento de la vía de ingreso al relleno por los derrumbes que se presentan con frecuencia. A la fecha no se cuenta con un plan de contingencia relacionado con esta actividad.

El comandante de policía e inspector indican que en el municipio no se aplica el comparendo ambiental, por lo cual es necesario conocer primero la norma y como se aplica articulado con la policía, previo a la aplicación de la norma es necesario que se realice un trabajo con la comunidad de sensibilización puerta a puerta por cada sector del municipio entregando volantes relacionados con el tema.

Con relación a la problemática de residuos de construcción depositados en las vías, el inspector realiza recorridos semanales e inicialmente se realiza una notificación o anuncio y posteriormente si es reincidente se implementan las medidas pertinentes y por último se recure a la sanción.

Acuerdos y Compromisos

CORPORACIÓN TIERRA DULCE

ACTA DE REUNIÓN

Actividad	Responsable	Fecha
1. Oficiar a Corantioquia para pedir información en relación al estado de la Licencia Ambiental del relleno	Liliana Patricia Torres	19/05/2023
2. definir como se realiza el cobro de la sanciones correspondientes al comparendo ambiental	Liliana Patricia Torres	

Evaluación final de la reunión.

ANEXOS: **Listado de asistencia de fecha** 03 / 05/ 2023
dd mm aaaa

Notas:

- LISTADOS DE ASISTENCIAS ANEXOS AL FINAL DE ESTA ACTA
- REGISTROS FOTOGRAFIAS





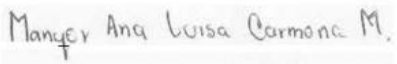




Figura 1. Presentación del equipo formulador del PGIRS ante el entes territoriales del municipio

ACTA DE REUNIÓN

Archívese en:



FIRMA (de quien elaboró el Acta)
Nombre: Manyer Ana Luisa Carmona Maya
Cargo: Profesional de Campo
Contratista Corporación Tierra Dulce.